

RESIGNIFICACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VENEZOLANA

Rusber L. Candallo E¹
rcandallo@gmail.com

RESUMEN

Esta investigación representa un aporte en la construcción teórica de la ciencia administrativa, debido a los cambios y transformaciones que se viven en lo político, económico y social en el país. El propósito planteado está relacionado con la construcción de una *"Resignificación del Proceso de Auditoría Interna en la Administración Pública venezolana"*, Esto ha conllevado a que en las organizaciones las prácticas de auditoría interna, sean influenciadas por tendencias de las escuelas clásicas de la administración enfatizando en la teoría de la burocracia de Max Weber (1940) que se ocupan de la formación de supuestos profesionales mecanizados, sin identidad, además crisis de confianza sin criterios propios, y no de una fundamentación teórica-práctica-vivencial, producida a partir de conjeturas que se pongan a prueba, sometiéndolas a las más severas críticas, refutación en este sentido se comprende una resignificación en sus procesos. El pensamiento en ciencias contables nos permite a través de la fenomenología de Husserl en función del *Abbau*, separación o deconstrucción de los horizontes aperceptivos no dados en la auditoría interna, para reducirse únicamente a lo verdaderamente

1 Doctor en Ciencias Administrativas (UNERS), Magister en Ciencias Administrativas, mención Gerencia Pública (UNESR). Licenciado en Administración mención Recursos Materiales y Financieros (UNESR). Licenciado en Contaduría Pública (UCV). Auditor Interno de distintas organizaciones públicas venezolanas como Logística Casa LOGICASA, S.A, INATUR. C.A, COMERSSO. S.A. Profesor en el área de las Ciencias Administrativas: Planificación y Presupuesto Público Escuela Nacional de Hacienda Pública, (ENAHF). Profesor de Pregrado y Postgrado, en el área de las Ciencias Administrativas Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

transmitido; se centra en la reducción apodíctica no será otra cosa que la contracción en el sentido de limitación en aquellos niveles de la vivencia apodícticamente transmitidos.

Palabras Clave: Auditoría Interna, Fenomenología, Práctica reflexiva, mediación, significación, resignificación.

RESIGNIFICATION OF THE INTERNAL AUDIT PROCESS IN THE VENEZUELAN PUBLIC ADMINISTRATION.

ABSTRACT

This research represents a contribution in the theoretical construction of administrative science, due to the changes and transformations that are experienced in the political, economic and social spheres in the country. The proposed purpose is related to the construction of a *"Resignification of the Internal Audit Process in the Venezuelan Public Administration"*, This has led to internal audit practices in organizations being influenced by trends of the classical schools of administration emphasizing the theory of bureaucracy of Max Weber (1940) that deal with the training of supposed mechanized professionals, without identity, in addition to crisis of confidence without its own criteria, and not of a theoretical-practical-experiential foundation, produced from conjectures that are put to the test, subjecting them to the most severe criticisms, refutation in this sense is understood a resignification in their processes. The thought in accounting sciences allows us through the phenomenology of Husserl in function of the *Abbau*, separation or deconstruction of the aperceptive horizons not given in the internal audit, to be reduced only to what is truly transmitted; it focuses on the apodictic reduction will be nothing more than the contraction in the sense of limitation in those levels of the experience apodictically transmitted.

Key Words: Internal Audit, Phenomenology, Reflective Practice, Mediation, Significance, Resignification.

Introducción

En este artículo abordaremos la profesión de la auditoría Interna como una disciplina que ha sido centro de una constante discusión desde el punto de vista epistemológico. Algunos autores la consideran una verdadera ciencia social y otros cuestionan su estatus científico. Hasta el presente los auditores se han desarrollado a través de un conocimiento teórico, producto de investigaciones experimentales, donde se destaca una acumulación de hechos verificables en una supuesta realidad impuesta desde tiempos de la prehistoria, sin considerar elementos empíricos-vivenciales, haciendo de esta área una disciplina eminentemente normativa y práctica. Podemos aseverar que la auditoría presenta dificultades teóricas que conducen y reflejan incoherencias en este sentido se comprende las limitantes que generan la existencia de un desmedido marco normativo legal y sublegal carente de adaptaciones a los cambios diferenciales históricos y geográficos desde una perspectiva subjetiva e intersubjetiva.

Esto ha conllevado a que en las organizaciones las prácticas de auditoría interna, sean influenciadas por tendencias de las escuelas clásicas de la administración enfatizando en la teoría de la burocracia de Max Weber (1940) que se ocupan de la formación de supuestos profesionales mecanizados, sin identidad, además crisis de confianza sin criterios propios, y no de una fundamentación teórica-práctica-vivencial, producida a partir de conjeturas que se pongan a prueba, sometiéndolas a las más severas críticas, refutación en este sentido se comprende una resignificación en sus procesos.

El pensamiento en ciencias contables nos permite a través de la fenomenología de Husserl en función del *Abbau*, separación o deconstrucción de los horizontes aperceptivos no dados en la auditoría interna, para reducirse únicamente a lo verdaderamente transmitido; se centra en la reducción apodíctica no será otra cosa que la contracción en el sentido de limitación en aquellos niveles de la vivencia apodícticamente transmitidos. Se ajusta a las experiencias de vida y prácticas profesionales de los auditores internos pertenecientes a la unidad de auditoría interna de la empresa LOGICASA, así como en el entendimiento del significado y sentido de estas.

Desde la perspectiva del método fenomenológico se favorecen procedimientos y técnicas específicas para la recopilación de información, tratamiento e interpretación de estas que revelen cómo se puede resignificar y actualizar a los tiempos presentes de pandemia y postpandemia donde imperen los valores éticos para el rescate de la credibilidad e identidad asimismo un nivel óptimo de profesionalización integral, conocimiento de la misión empresarial y gubernamental, adoptar un rol asesor para prevenir riesgos enfatizando en el cumplimiento de las normas de carácter legal y sublegal para la optimización de los procesos de auditoría interna en función del saneamiento de la gestión pública administrativa-operativa, en habidas cuentas sea un agente multiplicador e involucre a todo servidor público y social en el rol de control de la gestión.

Por ello en la presente investigación se constituyó como objeto de estudio, la resignificación del proceso de auditoría interna en la administración pública venezolana. El conocimiento relevante se marca con el inicio de la literatura en contabilidad lo cual queda circunscrito a la obra del franciscano Fray Luca Paccioli de 1494 titulado *La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá*, en donde se considera el concepto de partida doble por primera vez.² Para explicar su fundamento en: el mundo de la vida, a) el "ser ahí" [Dasein], tal como diría Heidegger (2006), reclama una nueva forma para ser investigado; un cristal que oriente su mirada hacia la cosa misma, b) la necesidad de emplear un tratamiento metodológico más personal, intersubjetivo (relación yo/tú) que favorezca la emergencia de sentido del foco de estudio a partir de la manifestación de los significados del ser; c) que el ser conocedor (yo investigador) descubra lo oculto e integre la unidad de sentido. Así como Heidegger se pregunta por el ser: ¿cuál es el sentido del ser?, ¿qué significa el ser?, y su método para descubrirlo es a través de la fenomenología hermenéutica del ser o Dasein.

El especialista en auditoría interna tiene la facilidad de conducirse asimismo realizar incuestionables acciones. Con el fin único de proporcionar objetividad, intersubjetividad, subjetividad, así como brindar y asesorar representación dentro de una organización:

2 Tomado de <https://sites.google.com/site/contabilidadyauditoriaji/origen-de-la-contabilidad>.

pública, privada o colectiva. En una época de adversidad, producto del COVID-19, es conveniente gestionar los riesgos con la inmensa objetividad y carácter de la que se pueda disponer. Las incertidumbres, así como pérdida de confianza y profesionalismo como factores esenciales, han comprobado su incremento con la práctica de las actividades laborales de forma vetusta, entre otras muchas causas.

Momento I. Enfoque y Postura Epistemológica de la Investigación

Esta investigación se inclinó hacia el enfoque cualitativo interpretativo, dado que se pretende comprender un fenómeno social: resignificación del proceso de auditoría interna en la administración pública venezolana, en tal sentido Martínez (2010), afirma que "la investigación cualitativa trata de identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones" (p.66). En armonía con esta definición, para construir el significado en virtud de resignificar los procesos aplicados por el auditor interno en el desarrollo de la actividad evaluadora actual, no bastará con la mera cuantificación estadística, es necesario profundizar en la realidad, en la vivencia del sujeto-sujeto, para hurgar las razones que motorizan su comportamiento.

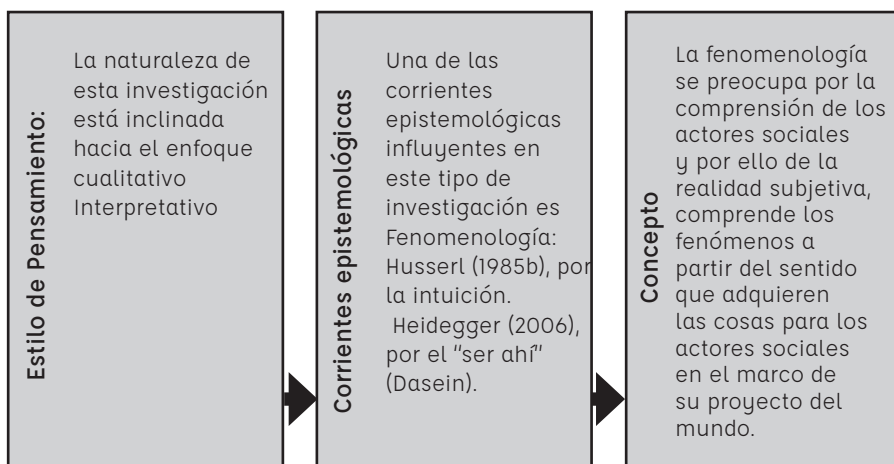


Figura 1. Postura Epistemológica, Fuente. Rusber Candallo (2021)

Línea de Investigación

Nuestro trabajo lo insertamos en la línea de investigación "Gestión de las Organizaciones" de la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", en el Programa Gestión de las Organizaciones, en el Subprograma "Gestión Pública". En virtud de **Resignificación del Proceso de Auditoría Interna en la Administración Pública Venezolana**.

Momento II. Planteamientos Centrales (Auditoría)

La auditoría interna nace durante la época de consolidación de la Revolución Industrial cuando los pequeños talleres y empresas comerciales de origen familiar comienzan a crecer y se fusionan con otros, hasta derivar en las grandes concentraciones de capital que adoptaron las formas de Pools, Trusts y Holdings. Es obvio que los dueños y administradores de esos nuevos tipos de organización hubieron de delegar en estructuras administrativas las tareas que de origen ellos vigilaban y cuidaban en su totalidad. Ahora ya el manejo de los recursos quedaba en manos de terceros que, aun cuando fueren sus subordinados, no dejaban de causarles inquietud en cuanto a la honradez y eficiencia con que estaban siendo utilizados, en especial los monetarios. Y una forma que encontraron los referidos para ejercer vigilancia y control sobre dichos recursos fue acudiendo a personal de su confianza que cuidaba y vigilaba por el buen uso y destino de ellos. Esas personas de confianza comenzaron a ser identificados como auditores internos.

Así, los nacientes auditores internos se ocuparon fundamentalmente de detectar eventuales malos manejos en el uso del dinero y del demás patrimonio de la organización a través de la práctica de arqueos, tomas de inventarios, y vigilancia de procesos de captación de ingresos y soportes fehacientes de los egresos. Dichos procedimientos y filosofía de actuación se extendieron hasta la tercera década del presente siglo.

Iniciaba el año de 1941 cuando un contador público de nombre Víctor Z. Brink concluía con su trabajo de tesis doctoral denominado *Infernal Auditing*, base para la sustentación de su examen de grado en la Universidad de Columbia en los Estados Unidos de Norteamérica.

Esa tesis viene a revolucionar la concepción tradicional que hasta esa fecha se tenía con respecto a esta disciplina o especialidad del contador público: la auditoría interna.

Por su parte la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (2010) en su artículo 135 establece que la función de auditoría interna es un servicio de examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades administrativas, financieras y operativas de cada ente u órgano del estado.

En relación con todo lo mencionado, se puede entender que la auditoría interna posee una naturaleza independiente dentro de una organización, para evaluar las actividades de esta, teniendo la facultad de controlar y corregir desviaciones de controles dentro de la organización.

La auditoría interna es parte fundamental de una práctica para el análisis y la optimización de procesos que suceden en una organización. En general, en las empresas sirve para supervisar y controlar los procesos internos, informar de sus resultados y, si es necesario, hacer sugerencias de mejora, reportando directamente a la dirección. Con ello se consigue que la organización funcione de la forma más eficiente y con el menor riesgo posible. La auditoría interna es, de este modo, un instrumento de supervisión de la dirección en los niveles de gobernanza, evaluación de posibles riesgos y el debido cumplimiento de las normas, podemos señalar que en todos los conceptos emitidos no son considerados los elementos vivenciales y sociales inmersos en las cotidianas prácticas de los auditores internos.

En esta era de la inteligencia artificial, la mayoría de los sujetos reconocen que la función de auditoría interna, desde la perspectiva a su radio de acción el cual abarca todas las áreas y niveles de la organización, cuenta con un nivel estratégico de asesor, para ayudar a las mismas a enfrentarse a nuevos retos, riesgos y muy especialmente a estar alerta ante los eventuales fraudes.

Dicho de otro modo, podríamos resumir que el auditor debe ser un asesor en la prevención de fraudes, implementación de controles internos que se enmarquen en la normativa legal desde una perspectiva más general ser multiplicador en la implementación y concientización desde lo subjetivo, intersubjetivo y objetivo de la

cultura del control, seguimiento y fiscalización de la gestión pública y social.

El Control en la Gestión Pública

El proceso gerencial comprende: planificación, organización, dirección y control. El control tiene como propósito asegurar que la ejecución de las actividades, planes, programas o proyectos se realicen de acuerdo a lo planificado; caso contrario se requerirá corregir cualquier desviación significativa para alcanzar los resultados propuestos. La responsabilidad del control es de quien planifica. El control desde el punto de vista formal es un elemento clave de la gestión de las organizaciones para lograr la eficacia y eficiencia operacional, así como el cumplimiento de las políticas de la organización y hoy por hoy, la satisfacción del cliente; incluye también un aspecto informal donde se evalúan factores culturales, organizativos y humanos.

El control está asociado a comprobación, inspección, verificación, revisión, monitorización o supervisión. Como se puede apreciar el control es un concepto genérico; el presente documento analiza si al incrementar los controles dentro de la organización, se logra un mejor control para alcanzar los objetivos en base a la comparación de una organización tradicional respecto a una organización moderna en cuanto al elemento control.

El control de gestión va desde el inicio de la acción pública hasta alcanzar los resultados, por lo que según Zambrano. (2007) es posible hacer referencia a tres tipos de control: El control preventivo, como aquel que se realiza previamente a la ejecución de las actividades, con la intención de verificar el uso de los recursos, el estado inicial de los equipos, el tipo de personal, cantidad, documentación, actividades, tareas, entre otras. En segundo lugar, el *control de seguimiento*, realizado durante la ejecución de los procesos para verificar el uso de los recursos en el logro de los objetivos propuestos. Por último, el *control de resultados* que evalúa que lo logrado se corresponda con lo previsto en los planes y el presupuesto, es el resultado final de las políticas públicas.

El capítulo del control de gestión en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control

Fiscal (2010), desarrolla en este organismo la potestad para practicar las auditorías, estudios análisis e investigaciones, así como la evaluación del cumplimiento y de los resultados de las políticas y decisiones gubernamentales que guarden relación con los ingresos, gastos y bienes públicos, y en general para determinar la eficacia con que operan las entidades sujetas a su vigilancia, fiscalización y control.

Control Interno Orígenes del Control Interno

El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos, adoptados para la autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguimiento y seguridad de las operaciones y actividades atribuidas a los órganos y entes sujetos a las presentes Normas; y a la protección de los recursos y bienes públicos, incorporados en los procesos administrativos y operativos para alcanzar sus objetivos generales.

Se puede derivar que el concepto antes citado guarda relación con el presente trabajo de investigación referente al que el mismo nos permite evaluar los sistemas de control interno implementados por el ente y que los mismos sean aplicados por los funcionarios adscritos y a su vez nos permite realizar seguimiento a las observaciones y recomendaciones emanadas por la Unidad de control interno y proponer modelos de gestión que vayan acorde con la misión y visión de la empresa en pro de optimizar los procesos de control interno.

En función de lo planteado la contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos:

Artículo 2. La Contraloría General de la República, en los términos de la Constitución de la República y de esta Ley, es un órgano del Poder Ciudadano, al que corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientarán a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control.

Artículo 4. A los fines de esta Ley, se entiende por Sistema Nacional de Control Fiscal, el conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a esta Ley, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública.

Artículo 5. La función de control estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de los órganos del Poder Público, las denuncias recibidas, los resultados de la gestión de control anterior, así como la situación administrativa, las áreas de interés estratégico nacional y la dimensión y áreas críticas de los entes sometidos a su control.

El control interno, es una responsabilidad de todos los integrantes de la organización empresarial. El control interno ha sido diseñado, aplicado y considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos y para obtener la productividad, además de prevenir fraudes, errores, violación a principios y normas contable, fiscal y tributaria.

Resignificación de las Prácticas de Auditoría

La reflexión se relaciona con el cambio y la transformación porque se requiere de una retrospectiva para observarse en el presente y hacer una proyección del futuro. La práctica del auditor no puede ser estática. Se mantiene dinámica y compleja debido a todos los sujetos y elementos que intervienen en ella.

La deconstrucción de las teorías clásicas de la administración, de sistemas, burocrática y estructuralista, desde la visión positivista modernista hasta el postmodernismo fenomenológico interpretativo, nos permitirá resignificar la auditoría interna con una realidad actual en esta era de la globalización digital e inteligencia artificial.

La labor del auditor en ocasiones se lleva de prisa, de manera que los acontecimientos que ocurren en una actuación fiscal o social pueden dejar a los profesionales en auditoría con dudas y

situaciones sin revisar. Se considera que cuando los profesionales de la auditoría se toman un tiempo para sistematizar esta información obtenida de su propia práctica y la cuestionan, se brindan una oportunidad para reconocer las contradicciones, las equivocaciones y los aciertos que han tenido y para proponer mejoras dentro de su propia práctica. Es recomendable que los auditores internos, tomen distancia de su propia práctica para observarla de manera similar a como la perciben los demás, y al mismo tiempo que se ubiquen e involucren con su actuar, para analizar las actividades que realizan en función de la auditoría interna, de sus colegas auditores y de su propio proceso formativo. Mediante el uso de una reflexión sistemática se busca dar un nuevo sentido, interpretación o valor a las prácticas de los auditores internos. Esta resignificación puede ir en un doble sentido:

1. **Resignificación del presente o futuro en función del pasado**, esto es, comprender mediante la reflexión como funcionaron algunas situaciones pasadas para aprovechar el conocimiento obtenido y reestructurarlo en beneficio de la práctica presente o la planeación futura.
2. **Resignificación del pasado en función del presente**, es decir, el uso de la reflexión para entender el porqué de sucesos y acciones pasados.

La resignificación implica un cambio en la percepción del sujeto, no sólo una transformación en la realidad. Luc de Brabàndere (2017) señala que existen dos tipos de cambio: el de la realidad y el de la percepción. El primero se da independientemente de que lo busquemos. Este autor nos recuerda que el mundo no es estático y los seres vivos tampoco. Por tanto, independientemente de nuestros pensamientos y acciones, la realidad cambia continuamente. Citando a Heraclito *"no podemos nadar dos veces en el mismo río"*. Esa es la realidad. El entorno natural y el social (construido) están en constante cambio a pesar de que lo planeemos o no. En lo esencial, el cambio de percepción presenta mayor dificultad porque es discontinuo y causa confusión. Es al que nos referimos cuando hablamos de resignificación. Para cambiar la práctica en la auditoría interna, necesitamos modificar tanto la percepción como

la realidad. Para cambiar el conocimiento se requiere del pensamiento reflexivo, la creatividad y procesos inductivos.

La resignificación se relaciona con la formación del auditor porque no se trata de recibir información de diversas fuentes y aceptarla, sino de indagar, cuestionar y buscar, como lo menciona Esteve (2011):

[...] un desarrollo integral de uno mismo, un desarrollo fruto de la interacción entre lo propio, lo nuevo y lo ajeno, es decir, como constante proceso de reelaboración de las propias ideas y maneras de ver las cosas. (p. 30).

Coincidimos con Herran (2018) quien considera que la reflexión sobre la práctica no puede mejorarse a menos que haya un cambio en el paradigma y entendimiento del auditor interno y no sólo sobre su práctica. Ello requiere una reconstrucción del ser, es decir se busca al mismo tiempo el desarrollo personal y no solo el profesional. Herrán afirma que para lograr el desarrollo profesional se requiere primero de disolver el ego e iniciar a partir del autoconocimiento y la consciencia, las cuales difícilmente son reconocidas como un parte vital de la formación del auditor interno y su renovación cognitiva- práctico-reflexiva. (2018).

El Problema

El crecimiento económico, la necesidad de sostenibilidad en el mercado de las organizaciones, la aparición de nuevas tendencias tecnológicas e informáticas, la globalización, la competencia desleal, la falta de identidad personal e institucional, crisis de confianza y valores éticos en habidas cuentas, la pérdida de la subjetividad y objetividad en el marco de los principios básicos del profesional de auditoría, desconocimiento de los procesos mínimos que se deben aplicar en la profesión para devolverle ese carácter de asesor en pro de la prevención de fraudes y optimización de la gestión pública, de hecho al no involucrarse en función de los aspectos intrínsecos de los auditados y auditores con relación a los factores de índole social, cultural y profesional, que pueden estar afectando el correcto funcionamiento del ser en lo

individual y colectivo, tras el paso del tiempo, ha creado como vital, la necesidad de tomar conciencia para la correcta aplicación de los procesos de auditoría interna, que les permita de una forma más eficiente conocer integralmente su funcionamiento el cual debe estar vinculado con desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del estado así como la formación cultural del control, seguimiento y rendición de cuentas en el manejo de los recursos público, la participación protagónica del Poder Popular, promover la transparencia de igual forma la automatización en gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos. Visto desde esta forma se quiere con ello resignificar los procesos de auditoría interna en la administración pública.

El especialista en auditoría interna tiene la facilidad de adaptarse asimismo realizar incuestionables acciones. Con el fin único de proporcionar objetividad, intersubjetividad, subjetividad, así como brindar representación dentro de una organización: privada, pública o colectiva. En una época de adversidad, a causa de una crisis económica mundial, bloqueo y sanciones asimismo del COVID-19, es necesario evaluar en función de prevenir y corregir los riesgos de incorrección material desde visiones objetivas, subjetivas e intersubjetivas. Las incertidumbres en la pérdida de confianza, ética y profesionalismo han comprobado su incremento con la práctica de las actividades laborales de forma arcaica, entre otras muchas causas.

Factores como el uso de redes no seguras, no tener el amparo protector de trabajar en el entorno habitual de nuestro ERP, el **uso de documentos con información crítica que no están protegidos** con la inclusión de controles de protección de acceso, la facilidad de manipulación de la información contenida en ellos, o la presión añadida a nuestra fuerza de ventas para mantener la actividad a toda costa, aunque sea en remoto, son algunos de los **eventos de riesgo que potencialmente podrían materializarse** y a los que el auditor interno debería prestar más atención que nunca.

Además, un factor dilatador de esta situación es el hecho de que una empresa pública o colectiva no posea una cultura de control y seguimiento coherente. La asociación internacional de auditoría interna (IIA 2020) sostiene que **las organizaciones que gestionan activamente sus culturas en la prevención de riesgo superan a sus pares sectoriales** en el mediano plazo en cuanto a valor de mercado. Si los practicantes en los procedimientos de control no perciben como relevante agenciar desde una perspectiva la comisión de fraudes de los que son responsables a su vez igual sobreviven esas actividades al último punto de sus listas de "cosas por hacer", la vulnerabilidad de la organización en la comisión de hechos de corrupción afectaría esencialmente al capital humano y patrimonial.

Sería una primera etapa de sensibilización sobre lo social y la toma de conciencia en relación con una nueva mirada de las empresas públicas con fines empresariales y sociales, el auditor interno y el auditado, como sujetos protagonistas de su propia historia.

Es así como, desde la contextualización y problematización en la cual se situó la investigación, emergieron las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual de los procesos de auditoría interna aplicados en la Administración Pública Venezolana?

¿Cuáles serían los elementos que constituirían el proceso de auditoría interna en la Administración Pública Venezolana desde las prácticas y vivencias de sus trabajadores?

¿Cómo construir la teoría pertinente que oriente la praxis de auditoría interna en la Administración Pública Venezolana?

Como Objetivos de la investigación se derivan:

Objetivo general

Generar un complejo teórico que resignifique las prácticas del proceso de auditoría interna en la Administración Pública Venezolana.

Objetivos específicos

Describir la situación actual del proceso de auditoría interna en la Administración Pública Venezolana.

Comprender el proceso de auditoría interna en la Administración Pública Venezolana desde la práctica y vivencias de sus trabajadores.

Reconstruir la praxis de la auditoría interna en la Administración Pública Venezolana a través del diálogo del discurso de los trabajadores.

Momento III. Tradición Teórica, Programa y Línea

En esta sección se exponen las bases teóricas en las que se fundamentarán la concepción del problema y objetivos de investigación, cuya función es la de justificar y sustentar racionalmente los procedimientos que se llevarán a cabo para lograr los objetivos, y resolver **el problema** que se plantea.

No se localizaron antecedentes relacionados directamente con proponer fundamentos teóricos de una Resignificación del proceso de auditoría interna en la administración pública venezolana; es decir, sobre el tema así planteado. Sin embargo, sí se han realizado múltiples investigaciones, presentado proyectos, publicado textos y artículos en revistas especializadas sobre Auditoría y sus evoluciones, el Capital intelectual, así como variedad de metodologías para cuantificarlos y valorarlos. Existen muchos trabajos en la red, sobre la evolución de la auditoría, México y Argentina como pioneros desde la década de los 70, pero no enmarcadas en el asunto de investigación arriba descrito en la República Bolivariana de Venezuela.

Las investigaciones efectuadas a nivel doctoral en Venezuela relacionadas con el asunto de investigación del presente trabajo son muy escasas, sin embargo, en Europa y América, existen investigaciones, tesis doctorales afines con las prácticas profesionales en educación. Este hecho, lejos de constituir una limitante le confiere al trabajo una connotación de novedoso. No obstante, a nivel universal la producción científica sobre este particular es más fructífera, en el sentido en que se encontraron tesis doctorales que hacen referencia a la sociedad del conocimiento y específicamente a las prácticas profesionales. De estas investigaciones se seleccionaron como relevantes para este

estudio los siguientes precedentes:

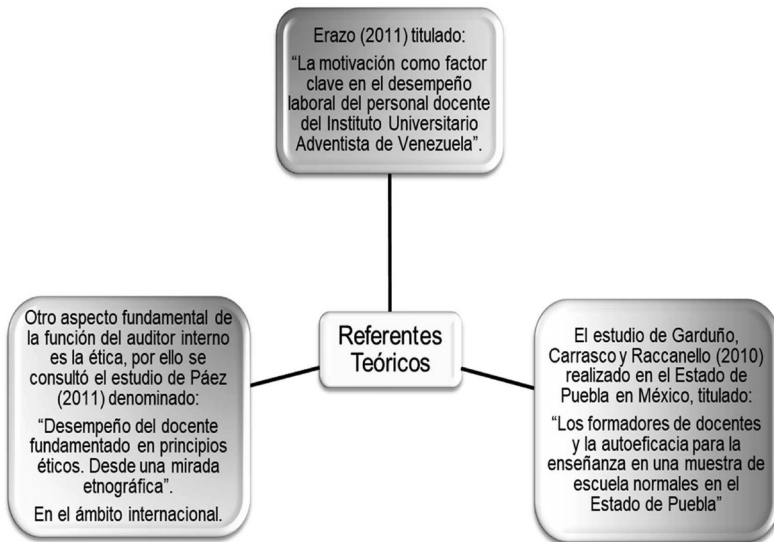


Figura 2. Referentes Teóricos, Fuente. Rusber Candallo (2021) Tradición Teórica base para esta investigación.

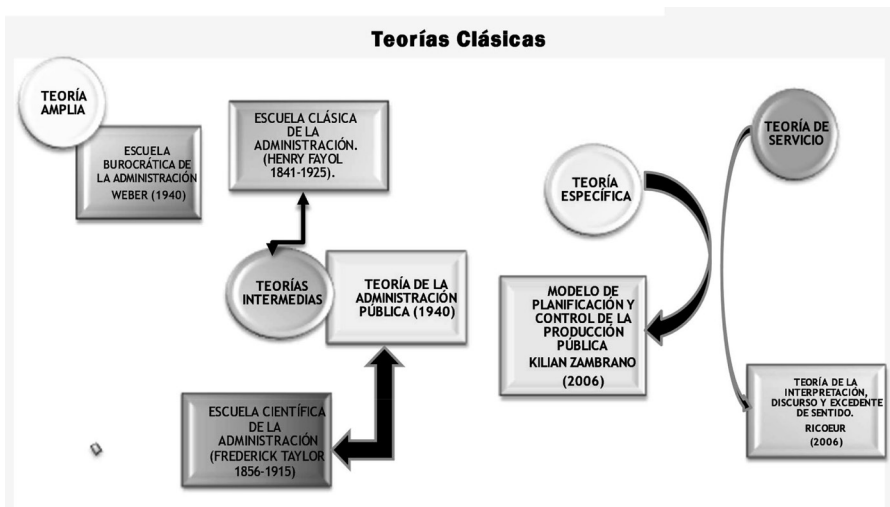


Figura 3. Tradición Teórica, Fuente. Rusber Candallo (2021)

Reflexión de lo Descrito desde los Documentos Abordados

Esta reducción fenomenológica del proceso antropológico de la praxis del auditor en Venezuela describe cómo históricamente la auditoría interna se ha debatido en una constante lucha entre los factores políticos, sociales e ideológicos de cada momento histórico. Con ello, se evidencian como rasgos categorizantes de ese proceso: la participación en la ejecución del rol de auditor interno y sus prácticas en el control y seguimiento, distribuido como evidenciamos desde finales del siglo XIII hasta nuestros tiempos, entre actores tan diferentes como reyes, políticos, terratenientes y los grandes capitalistas hegemónicos doctrinarios quienes hasta nuestros días tendrán un papel protagónico. Luego, se aprecia como la auditoría y el control fiscal es conducida por la dualidad de profesionales, desde escenarios: capitalistas, burocráticos, religiosos y tímida propuesta de la administración pública y privada.

Hasta las propuestas de la profesionalización que recorrimos en los espacios históricos del ejercicio de la auditoría interna y el sistema nacional de control fiscal hasta nuestros días, inclusive la adecuación de los profesionales de otras áreas a su actualización para el conocimiento del hacer como auditor interno en sus prácticas específicas.

Momento IV. Andamiaje Metodológico.

Se presentará el abordaje metodológico de la investigación, lo cual es conducente a la dimensión ontoepistemica, procedimiento que permitió de forma sistemática contrastar, confirmar, rechazar, construir o interpretar la naturaleza del objeto en estudio. En tal sentido, a continuación, se señalan los aspectos técnico-operacionales orientados por el método fenomenológico interpretativo de Shutz (2006) que servirán para el procesamiento de la información, además de otorgarle rigor científico al estudio.

Cuadro 1, Fases, Objetivos, Procedimientos y Técnicas de la Investigación

Fase de Investigación	Objetivos de Investigación y Procedimientos	Técnicas
La reducción o <i>epojé</i>	Búsqueda de bibliografía, selección de informantes, recopilación de la información, etc. Constituye un momento en el que el investigador se sitúa epistemológicamente con respecto al tema u objeto que pretende estudiar	-Análisis Documental- Vivencial
Fase descriptiva	Se Describirá la situación actual y perfil de los auditores internos; se analizarán las diferentes prácticas de auditoría el marco teórico y conceptual de la evolución histórica de la auditoría interna. Se identificarán los avances de las políticas de control de la gestión pública a través de los planes de la nación y su normativa legal y sublegal considerando como período de estudio 1999-2020 y los vínculos entre las políticas públicas y la administración pública	-Análisis Documental. -Análisis hermenéutico
Fase estructural	Comprender el proceso de auditoría interna en la Administración Pública Venezolana desde la práctica y vivencias de sus trabajadores. El investigador Develara los principales ámbitos de acción de las prácticas de auditoría interna que subyacen en las políticas de control y evaluación de la gestión de los organismos públicos venezolanos. El investigador realizará observación participante, entrevistas a los Actores sociales (informantes claves del estudio) para constatar directamente los hechos Se organiza la información a través de matrices para ser contrastada de manera que emerjan las semejanzas y diferencias sobre el fenómeno de estudio	-Observación Participante -Entrevista a profundidad -Análisis hermenéutico -El proceso de codificación
Fase interpretativa	Reconstruir la praxis de la auditoría interna en la Administración Pública Venezolana a través del dialogo del discurso de los trabajadores. Se formulan los complejos teóricos a partir de la comprensión, explicación e interpretación del fenómeno en la gestión de los organismos públicos venezolanos, lo que permitió conocer los significados y significantes que le otorgaron los actores sociales al fenómeno estudiado desde sus discursos.	-comprensión, explicación e interpretación de los hechos -lingüístico y fenomenológico -Reducción Apodíctica (Abbau)

Elaboración: Rusber Candallo. (2021)

Momento IV. Interpretación de elementos presentes en la praxis de la auditoría interna en la administración pública venezolana desde las voces y relatos de los actores

A continuación, se presenta la relación esquemática de las categorías emergentes de la investigación las flechas indican una relación de causalidad.

Diagrama Categorial

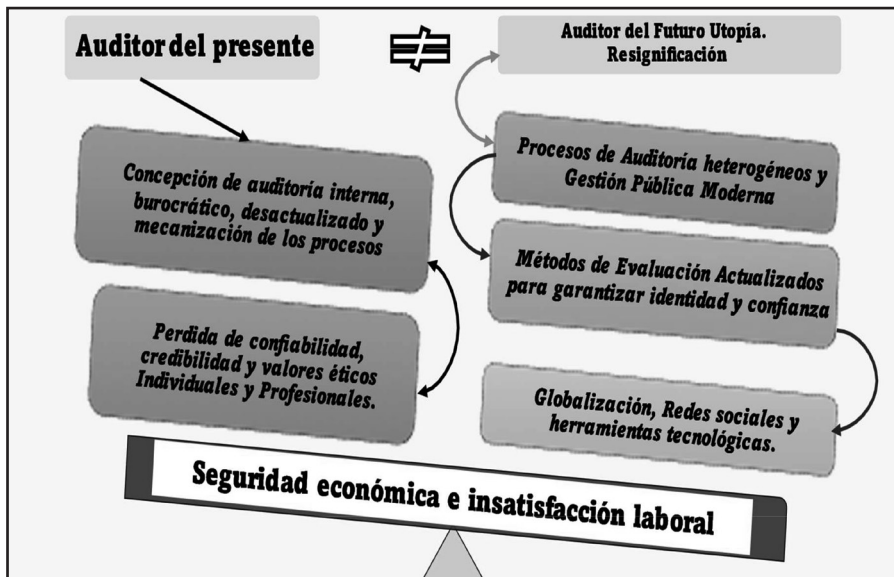


Diagrama categorial 7. Relación esquemática de las categorías generadas por los sujetos de aprendizaje. Elaboración: Rusber Candallo. (2021)

Momento V. Sumarios Explicativos

El estudio de la auditoría interna, así como sus procesos ha sido extenso y arduo, como todo estudio donde la diversidad del comportamiento humano esté presente con una amplia gama de vías investigativas, también heterogéneas son las áreas del saber que lo han estudiado.

El proceso para captar conocimiento sobre el fenómeno de resignificar los procesos de auditoría interna en Venezuela se podría enmarcar como una utopía concreta ya que han sido tan diversos los espacios que la estructuran: se han estudiado los orígenes, el contable, el auditor, el aprendiz, igualmente los procesos que realiza para la ejecución de auditoría y posteriormente un informe final de poca credibilidad demostrando la falta de intuición sobre los elementos básicos que deben caracterizar a los profesionales acordes con valores éticos individuales, colectivos además profesionales, capacitación constante, modernización y actualización del conocimiento, pasando por el debate de qué es lo que debe ilustrarse. Todo ha sido muy significativo teóricamente, pero en lo que respecta al propósito final, que es evidenciar como la auditoría interna y el control fiscal puedan lograr su función, por enumerar algunos tópicos: agregar valor a la prevención de fraudes y corrupción, ser asesor en pro de optimizar los procesos administrativos, contables-operativos de las empresas para el correcto manejo de los recursos públicos y el desarrollo personal desde una mirada más colectiva sin perder la sensatez, no ha tenido los resultados esperados.

Del mismo modo, producir cambios en la auditoría interna vinculados con sus procedimientos desde el discurso teórico de una investigación, en cualquier horizonte, es una tarea inútil, ya que en pocas palabras hemos evidenciado, el poder de decisión sobre las directrices que enmarcan el camino de la auditoría interna, de igual modo el sistema nacional de control fiscal, están asociados al poder legislativo y ejecutivo de los gobiernos. Ellos son lo que proponen, eligen, dictaminan y, finalmente, imponen las leyes y normas legales y sublegales así mismo las teorías que sustentarán una determinada administración profesional. Esta realidad podría conducirnos al desánimo y a la sensación de imposibilidad si no contáramos con una alternativa, muy antigua pero no abordada en su verdadera realidad ya que el auditor interno es el que controla, fiscaliza, asesora, advierte asimismo previene fraudes de igual manera errores, para bien o mal son los profesionales a través de un trabajo en equipo quienes al final aportan soluciones para lograr una administración sana y eficaz es sólo un principio ético.

Claro está, en la profesión de auditoría interna, de igual forma en cualquier función, la ética debe prevalecer. Siempre se trata de cumplir con lo que se nos demanda como profesionales, pero si además tenemos esa libertad de actuación entonces podríamos estar ante una verdadera resignificación en el profesional de auditoría con una auténtica modernización de los procesos que ejecuta en aras de rescatar lo positivo del pasado para sincronizarlo con el presente-futuro inmediato en esta era digital de la inteligencia artificial globalizada, se logrará desde los actores, no desde el gerente, director, ni dueño del circo únicamente el trabajo de un equipo pluridisciplinario conformado por auditores sean ellos quienes ejecuten los procedimientos y generan valor agregado, a su vez fragua que la acción se cumpla en lo esencial. Surgen aquí las propuestas o ideas de cambio (resignificación) que se proponen en nuestro trabajo, como discurso de transformación distinto a lo establecido, será a través de sus actitudes en articulación con las aptitudes presentes en el auditor interno venezolano.

La representación de este fenómeno pasa por la estructuración o articulación de las categorías reveladoras emergentes del corpus de entrevistas realizadas a los informantes clave, que oportunamente se definen en el anterior momento V, no se trata de la suma de un conjunto de características que finalmente arrojan una resulta, antes bien, al establecer tales interrelaciones e interacciones de las categorías significativas se revela el significado de resignificar los procesos de auditoría interna en la administración pública. a modo de cambio o condición actitudinal y aptitudinal en su desempeño profesional como auditor interno.

Por ello, en el relato de los informantes claves emergen por lo menos seis (6) categorías significativas que se identifican como transcendentales concluyentes en la actitud del auditor hacia la labor eficaz y eficiente de la profesión de control fiscal y auditoría interna: *Concepción de auditoría interna, burocrático, desactualizado y mecanización de los procesos, Auditor del Presente, Perdida de confiabilidad, credibilidad y valores éticos individuales y profesionales, Seguridad económica e insatisfacción laboral, El auditor del futuro utopía, Procesos de auditoría heterogéneos y gestión pública moderna, métodos de evaluación actualizados para garantizar*

identidad y confianza, Globalización, redes sociales y herramientas tecnológicas. Siguiendo el diagrama categorial presentado al final del momento V se traza a continuación la descripción - conformación del significado de la resignificación del proceso de auditoría interna en la administración pública venezolana, entendiendo como se indicó en el párrafo anterior que en las vinculaciones de las categorías reside el verdadero significado, más que en su descripción o disposición.

No se intenta reducir ni mucho menos agotar en estas seis categorías, ni siquiera en toda esta investigación, un tema multidimensional como lo es la motivación para la resignificación con todas sus implicaciones en la actitud personal hacia el campo laboral, aquí se ofrecen reflexiones desde el ámbito laboral y vivencial del auditor interno, fundadas en las experiencias de los intérpretes válidos que hacen vida en la cotidianidad de la auditoría interna y del sistema nacional de control fiscal actual, además desde la subjetividad expresan la realidad que perciben por medio de la cual se ambiciona captar su esencia.

Una de las categorías que están relacionadas con lo que podemos llamar la visión actual del profesional de auditoría interna, es la señalada anteriormente *"Concepción de auditoría interna, burocrático, desactualizado y mecanización de los procesos"*. Es de aquí que nació la necesidad de hacer un llamado a develar la concepción de la auditoría interna como camino metódico para el reconocimiento desde la idea lógica de la praxis en los aportes de las experiencias de vida individuales además profesionales, como camino adecuado a la realidad de control, seguimiento, evaluación y prevención en la que se aborde.

Pareciera que los auditores no nos hemos percibido que nuestra profesión nos hace expertos en la auditoría interna, prácticos en aplicar las herramientas que la auditoría ofrece con el fin de resolverle el problema a las empresas públicas, privadas y de índole colectivo, también porque no decirlo a los auditados igualmente al auditor, en pro de ayudarlos a construir su juicio. Cuando el auditor lo logra, siempre es por lo menos mejor apreciado y valorado son aquellos profesionales que marcan huella. Pero, si el logro del conocimiento, actualización y modernización, por parte de quien lo

desea alcanzar, no lo asume como un compromiso ético profesional, no aportamos nada. Entonces, somos un extra en esa tarea que es el ejercicio de la auditoría interna y no nos mostramos como en realidad debiera ser, el ejecutante de ese hacer tan indispensable para la sociedad. Por lo tanto, ese compromiso idóneo no es sólo de los auditores, sino también de todo aquel sujeto con otra profesión que no sea auditor pero que sienta esa responsabilidad por el arte de optimizar y disminuir los actos de fraude y corrupción que han maltrecho los procesos y la credibilidad de los profesionales auditores desde todos sus ámbitos.

En función de lo planteado, luego de realizado su proceso de actualización formativa individual y profesional desde una visión fenomenológica, el auditor interno podrá resignificar para darle un sentido equilibrado y diferente para su innovación procesal, la deconstrucción de su praxis o la realización de un aprendizaje deconstructivista. Para ello, el auditor interno debe reconocer en cada acción un espacio especial de trabajo, donde reconozca particularidades, reconozca los problemas que tiene el individuo desde lo particular hacia el colectivo que labora en una empresa de carácter privada, pública o comunal, por medio de su descripción, comprensión e interpretación del fenómeno formativo específico a través de la acción Resignificativa fenomenológica.

Siguiendo con lo expuesto, la categoría denominada: *"El auditor del presente"*. Acordamos considerar de acuerdo a las respuestas de los informantes claves, la desvirtuación del auditor interno actual asumiendo todas las tramas que rodean esta disciplina, podemos dilucidar; poca capacidad profesional e integral, sin sentido de percepción y destrezas en el manejo de las herramientas tecnológicas, sin objetividad carente de sensibilidad humana, poca capacidad de análisis, desconocedor de la realidad individual, a su vez social, económica también cultural de los colegas y trabajadores a ser evaluados.

Los desafíos de la globalización y la nueva normalidad con la pandemia de la COVID-19 demandan una mayor capacidad de adaptación de los auditores internos, así como las organizaciones ante las grandes transformaciones concurrentes en el mundo actual, las tecnologías, las exigencias del mercado, así como la cooperación

global para que obtengan un crecimiento sostenible en el tiempo. Durante los últimos años, la función de auditoría interna se ha encajillado y en gran medida en los controles internos de la información financiera, en algunos casos con una atención limitada a la evaluación para validación de los cambios organizativos internos. Algunas pequeñas y medianas entidades han existido con poca o ninguna función de unidades de control fiscal. Las juntas directivas, comités de auditorías y los directores financieros tienen mayores expectativas y reclaman cerrar la brecha entre el valor de lo que ellos definen como prioridades dentro de la organización y lo que reciben de auditoría interna, de allí la importancia de la transformación de la función.

El papel del auditor actual en función de la auditoría interna se encuentra en medio de una transformación. Los cambios drásticos en la seguridad en el ciberespacio resultantes del relajamiento de los controles de acceso/seguridad, producto del trabajo remoto, la liquidez y volatilidad de los mercados, presiones comerciales, nuevas regulaciones y normativas, ajustes en los procesos medulares, continuidad del negocio, impacto ambiental, cambios en la estructura organizativa y la consecuente desviación de las prácticas con base en la ética entre otros, han estimulado la necesidad de identificar oportunidades de mejoras de los procesos y minimizar las posibles desviaciones que ocasionen daños irreparables a los patrimonios.

Una transformación del profesional hacia un enfoque integral centrado en el aspecto humano amplía significativamente el alcance de las responsabilidades y las complejidades de la función del auditor del presente hacia el futuro. Las expectativas de resignificación de la profesión son altas. Hay un énfasis mucho mayor en mejorar las funciones de gobernanza y supervisión, así como en proporcionar una evaluación de los procesos de gestión de riesgos y el entorno de control. Las empresas están reconociendo los beneficios conducentes de una función de auditoría interna que sea ágil, cuenta con los recursos adecuados, se gestiona de forma eficaz y está alineada con los objetivos de la empresa, lo que puede mejorar al profesional en lo actitudinal, así como aptitudinal, en articulación con procesos de control y gestión de riesgos e impulsar una mayor eficiencia de la organización. Eso debe hacer el auditor de

este tiempo. Lo anterior indica, que es sobre el auditor interno donde reposa la mayor responsabilidad del proceso de resignificación de la auditoría interna en la administración pública, enseñanza y aprendizaje siendo desde él donde se inicia un proceso planificado de las estrategias a implementar para poder cumplir con la relación dialógica entre auditor, auditado y organización.

Otra categoría generadora del estudio fue: ¿Pérdida de confiabilidad, credibilidad y valores éticos Individuales y Profesionales? En este sentido, la importancia de entender los valores individuales y profesionales como un conjunto de procedimientos establecidos que proporcionan una seguridad razonable para lograr los objetivos planteados, para eso es necesaria la implementación y el adecuado funcionamiento de cada componente establecido en el marco de la normativa legal, así como los valores individuales en aras de proporcionar beneficio económico y bienestar en el ámbito social donde se localiza la empresa. Es decir, el auditor interno tiene un papel fundamental especialmente importante en la sociedad, ya que a través de la confianza y credibilidad pública que se le confiere; los inversionistas, acreedores, empleadores, el gobierno y colegas, confían en él para tener una sólida investigación financiera, así como un consejo competente acerca de una variedad de materias de acciones razonables y pertinentes con la misión encomendada.

Por lo tanto, una actitud o comportamiento eficaz del auditor interno al suministrar veredictos, tiene un impacto en el bienestar social, económico, público a su vez gubernamental en pro de optimizar la administración pública en Venezuela a nivel individual también colectivo, siendo un principio básico de la ética profesional no solo de auditoría sino de todos los servidores públicos con la responsabilidad que deben tener ante las empresas y la sociedad para resignificar los procedimientos de auditoría rescatando la credibilidad, honorabilidad así como respeto y confianza el cual caracterizaba al auditor interno en tiempos pasados, debe ser un compromiso para el rescate de la auditoría interna y sus procedimientos enfatizando en la ética subjetiva y objetiva del individuo.

Una de las categorías que están relacionadas con lo que podemos llamar las condiciones laborales propiamente dichas, es la mencionada seguridad económica, la misma esta direccionada en

la búsqueda de un empleo estable que permite la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, vivienda, sustento económico, entre otras, resonamos los presupuestos teóricos de Maslow expuestos en el momento V sobre la motivación, en los que señala como base de su pirámide jerarquizada este tipo de "necesidad de seguridad" que por ser básicas, tienen una fuerte incidencia en la conducta de la persona, pues su insatisfacción impide que el individuo se plantee metas o actuaciones eficaces.

En los relatos de los auditores recién graduados se toma el ejercicio de auditoría interna con una perspectiva inminente de resolución de la seguridad económica, antes que, como ejercicio o inicio de una carrera de desarrollo profesional, hay incluso desconfianzas de optar por el trabajo como auditores a manera de obtener un salario en vista de no obtener otras opciones laborales, que por vocación hacia la profesión auditora. Pero en todo caso, la impresión que enumeran los informantes hacia su trabajo es de inseguridad, no sienten que los beneficios económicos que entre ellos destacan el salario, represente una fuente segura de bienestar socioeconómico para ellos.

En términos habituales, para el auditor recién graduado que ingresa al campo laboral de la auditoría interna, su compromiso carece de significado estimulante para alcanzar un nivel básico de seguridad económica, al considerar que esta necesidad está insatisfecha, la frustración y el descontento se apodera de su estado anímico fomentando la falta de voluntad a su vez de energía para la ejecución hacia la labor antes menciona. La afluencia de todos los informantes en la expresión de efectos negativos hacia la seguridad económica que representa su empleo hace manifiesta la disminución del deseo o voluntad hacia el ejercicio profesional. Por tanto, a la vista de los resultados previos, habiéndose confirmado sin lugar a dudas que el nivel de satisfacción laboral se relaciona en forma consistente con el grado de compromiso organizacional, se infiere que de la cantidad y calidad de satisfactores que encuentren los trabajadores en los órganos de control fiscal donde prestan sus servicios, depende su grado de compromiso organizacional, marcando por tanto la diferencia entre una institución estatal y un gran organismo del Estado Venezolano.

Esto prepara en esta investigación para vislumbrar la relación opuesta entre las categorías visión utópica de la auditoría interna e insatisfacción laboral. Al designar la primera categoría en su parte final con la palabra "utopía", en lugar de restringirla al campo laboral de auditoría interna, se interpreta y recoge apropiadamente la cosmovisión de los auditores informantes, quienes expresaron su sentir sobre las más diversas variables que intervienen en el proceso auditor, desde el tema salarial, pasando por la infraestructura, la formación profesional, hasta el reconocimiento social de su labor.

El auditor interno recién graduado recrea un escenario imaginario utópico que se construye de las condiciones ideales tanto en recursos humanos y materiales para la praxis profesional, ahora bien, aunque reconoce dicho escenario como imaginario, este adquiere significado de utopía posible que se justifica en su fin: la auditoría interna es el garante de la optimización de los proceso de control, seguimiento, prevención de fraudes, asesor para alcanzar el cambio de paradigma de los funcionarios públicos para el buen manejo de los recursos financieros, bienes públicos, así como de la formación de los ciudadanos que construyen el futuro de un país menos corrupto en donde la prestancia y el amor por lo que hacemos prevalezca sobre intereses mezquinos que nos han colocado en esta situación, de modo que todas las transformaciones en ella están justificadas.

La utopía posible de un auditor del futuro y sus procedimientos modernizados significa la resistencia, la negación a aceptar o conformarse con unas condiciones que considera inapropiadas e injustas tanto para sí mismo, como para los colegas desde una visión general del profesional en el ámbito de la función pública nacional. El auditor interno se aferra a la posibilidad de éxito sobre la adversidad, se muestra dispuesto a colaborar si le es posible para solucionar y enfrentar las observaciones y debilidades encontradas en una o varias actuaciones auditoras. Esta visión mantiene la esperanza de un cambio favorable que se espera ansiosamente sin que haya indicios de que vaya a darse, en consecuencia, crece la impresión antagónica de insatisfacción laboral.

La insatisfacción laboral es el rompimiento cotidiano de la utopía, representa el desencuentro revertido costumbre entre lo que el

auditor interno ansía e imagina y la realidad real que resulta en su némesis individual y profesional, aquí se instala la fuente de un profundo sentimiento de frustración y desmotivación, cuya comprensión permite una mayor aproximación de una urgente y necesaria resignificación.

Este desaliento se sustenta de cuatro factores identificados por los informantes claves (auditores) casi empleando las mismas palabras para describir sus experiencias, estos son: primero, pésima gerencia en las empresas de carácter pública y comunal, el tratar de seguir imponiendo el modelo fracasado de la burocracia principalmente la verticalidad y poca participación en la toma de decisiones, así como los abusos y excesos por parte del personal directivo articulados con los mandos medios de supervisión hacia el profesional de auditoría interna; segundo, el carácter intervencionista político-partidista como sesgo en la administración del sistema de control y seguimiento siendo este de mayor interés que la auditoría interna y sus procesos; tercero, la falta de incentivos económicos y académicos como estímulos al desarrollo profesional y el cumplimiento del trabajo; cuarto, un clima organizacional fragmentado con poco trabajo en equipo, al que se suma un ambiente de trabajo con insuficientes recursos y estresante por la actitud apática de los auditores y auditados.

A la par de estos factores que se pueden denominar internos o propios en el ambiente laboral de auditoría interna, está el significado social de la función del auditor, en este particular se aborda la percepción dual que tiene el profesional de las expectativas o demanda de la sociedad sobre su rol, a la vez que experimenta la respuesta y valoración de dicho entorno social hacia su accionar.

Esta percepción dual entre lo que se demanda del auditor y la valoración social de su trabajo se da también en una relación antagónica entre las categorías significativas expectativa social sobre la visión utópica del auditor del futuro e ingratitud social. Se trata aquí, como se mencionó en el párrafo anterior, de comprender el significado de la función social del auditor interno, no desde los frecuentes discursos sentimentales, exaltadores y demagógicos, sino desde la vivencia personal del profesional que recibe la demanda y espera la gratitud de la sociedad a la que sirve.

Los informantes claves manifiestan que sobre ellos se cierne una altísima expectativa para que asuman una cantidad de responsabilidades y roles más allá de lo que consideran su rango de acción: tienen que suplir con su propio bolsillo las deficiencias en la dotación de recursos financieros, materiales de oficina y electrónicos para desarrollar sus actividades dentro y fuera de su ámbito de trabajo, se espera que se involucren en los problemas familiares y sociales de los auditados, hasta que atiendan las necesidades personales y comunitarias que deberían ser atendidas por expertos, además, sienten que existe un concepto moral idealista con el que permanentemente se tiende a cuestionar la conducta incluso de la vida privada del auditor interno.

Es así como al igual que en el presente estudio la identificación del estilo profesional del auditor interno, sus rasgos característicos y la forma cómo inciden en el desempeño de la organización; así como las habilidades requeridas para una gestión efectiva fenomenológica que nos conlleve a la resignificación de la actividad, ha ocupado la atención de muchos expertos en los últimos años, que buscan diseñar los programas y metodologías a ofertar en el mercado de bienes y servicios que satisfagan dicha necesidad, buscan la capacitación y el desarrollo de habilidades en la ejecución de la auditoría interna. Además, actualmente todas las organizaciones se enfrentan a un dinámico proceso que demanda transformaciones, derivado de la presión de las nuevas realidades impuestas por la globalización y los cambios trascendentales que se hacen presentes en esta era de la información y el conocimiento.

Por lo tanto, cada gerente así como auditores y asistentes, desde la visión holística del episteme vivencial asimismo colegial como sustento del pensamiento fenomenológico, en el ejercicio de sus compromisos, debe desarrollar su propio estilo de gestión buscando el grado óptimo de operación autónoma dentro del marco legal y organizacional como contexto, tomando en cuenta las necesidades, características generales y culturales del profesional de la institución de la que forma parte y del área funcional a su cargo, para decidir cómo y en qué forma puede hacerlo. Los valores éticos implícitos en la conducta humana deben abordarse desde el reconocimiento de la igualdad y el respeto entre directivos, colaboradores y clientes

hacia la formación de un ser humano integral, elemento principal para consolidar el cambio que se quiere lograr.

Los auditores internos deben implicarse en formas de organización desde sus ámbitos de acción (empresa/comunidad), en un plejo estructurado que envuelven el compromiso, fortalecimiento de valores, entusiasmo hacia la participación, cuyas acciones revisten gran importancia en la consecución del objetivo deseado que conlleva a la transformación social, empresarial pública y porque no ser utópicos concretos del estado, que dan cuenta de una comprensión acerca del accionar del auditor como un proceso de influencia capaz de provocar cambios para lograr acciones concretas que involucren a los incondicionales a compartir comportamientos similares en espacios diversos.

Desde una visión humanista es preciso articular desde la acción comunicativa espacios de discernimiento, donde los auditores y auditados comprendan que tienen que transformar su propia vida y que esa transformación humana requiere profundizar en el sistema de creencias y valores compartidos, así como en la aniquilación práctica de las relaciones alienadoras e inhumanas.

La Resignificación del Proceso de Auditoría Interna, esta direccionado con el cambio de actitud y aptitud en los auditores internos hacia un accionar transformador en sus práctica administrativas y metodológicas desde un enfoque centralizado y basado en la teoría burocrática (weberiana), hacia una formación centrada principalmente en el ser humano intrínsecamente ligado con un entorno interactivo de capacitación, actualización y aprendizaje constante que garantice, un proceder basado en el intercambio de conocimientos vivenciales así mismo profesionales que le den ese matiz de ser un auditor que aplica métodos modernos de esta era digital globalizada sin dejar de ser subjetivo, objetivo y con fuerte conocimientos integrales desde lo vivencial, profesional y sociales de la gestión académica y administrativa con muy altos valores ético que transmitan confianza e identidad propia que caracterizaba al auditor interno del pasado.

Auditores internos con interés en cualificarse y un alto sentido de pertenencia a su vez pertinencia. Una administración ordenada y dinámica, con procesos claros también conocidos por todos. Optimizar la actividad práctica mediante la transformación de los procesos

legales y operativos orientados a la integración profesional y que profesionales acceden al conocimiento y la información.

Se pudo reconocer una similitud entre los aportes de la reducción apodíctica y las expresiones en los auditores internos que interpretaban su hacer, específicamente en los cambios que hacen en la reconducción de su praxis. Es así, como se propone la Deconstrucción como acción formativa presentándola como un hacer moldeador del auditor interno de su praxis, así como la fenomenología lo sería para la conducción de la acción de control evaluación y seguimiento, acción esta que, como se explicó, debiera ser subjetiva pero éticamente comprobable para evitar ofuscaciones.

La globalización impone a las empresas públicas a promover y desarrollar nuevos procesos y metodologías, que son esencialmente aquellas relacionadas con la innovación y el desarrollo tecnológico, con la educación y la capacitación del recurso humano constantemente, con la dotación de infraestructura y con un marco regulatorio moderno y actualizado a las realidades del país, con el fin de que sus industrias puedan enfrentar mejor el entorno competitivo actual.

El auditor interno resignificado, debe ser Integral el cual implemente un modelo de control completo, susceptible de entregar una seguridad razonable como se requiere a las empresas públicas y terceros, sobre la idoneidad de las operaciones económicas, la fiabilidad de los estados financieros, la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y de tomas de decisiones, el aprovechamiento de oportunidades, la competencia y calidad de los productos, la evaluación del impacto ambiental y la neutralización de riesgos.

La auditoría interna contribuye con una visión Integral de los riesgos que se afrontan dentro y fuera de las organizaciones, en un ambiente global de avance apresurado. Esto nos compromete a recapacitar fuera del pensamiento burocrático y encuadramiento clásico del auditor Interno tradicional, desarrollando nuestro instinto estratégico, estudiando y asimilando nuevas técnicas y habilidades, para cumplir con nuestra misión conducente en mejorar y proteger el valor organizacional.

¡Debemos redimirnos de la etiqueta de que somos *evaluadores del pasado o del control posterior* y demostrar con prácticas Innovadoras que somos anticipadores del futuro!

Bibliografía

- Álvarez, M. (2014). *Ética para los negocios: Caso Enron*. Consulta 2014, junio 03 Disponible en: <http://eticanegociosenron.blogspot.com/2014/04/etica-y-moral-en-el-caso-enron.html>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Bazerman, M; Loewenstein, G. y Moore D. (2002): Por qué Buenos Contadores. *Harvard Business Review*, Vol. 80, N°. 11, 2002, págs. 78-86.
- Berté, M, (2014). *Reflexionar: Un modo mejor de pensar*. Madrid: Narcea.
- Bourdieu, P., (1972). *Esquisse d'une theorie de la pratique*. Genève: Droz.
- Branden, N., (1995). *Los seis pilares de la autoestima*. Barcelona: Paidós.
- Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos (2013). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.314* del 12 de diciembre de 2013.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). *Gaceta Oficial No 5.453*. Extraordinario de fecha 24 de marzo de 2000.
- Contraloría General de la República. Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna. *Gaceta Oficial N° 39.408* de fecha 22-04-2010.
- Contraloría General de la República (2011). *Manual de Normas y Procedimientos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas y la Formulación de Reparos*. Resolución No. 01-00-000262 2011.
- Contraloría General de la República de Venezuela (1999). Metodología para la auditoría de gestión. *Cuaderno de Auditoría N° 3*. Junio 1999.
- Contraloría General de la República de Venezuela (1999). Guía Metodológica para la Evaluación del Control Interno. *Cuaderno de Auditoría N° 4*. Julio 1999.
- Defliese, P.; Jaenicke, H.; Sullivan, J., y Gnospelius, R. (2005). *Auditoria Montgomery*. Tercera edición. México. Editorial Limusa.
- Deloitte. (2010). *Guías de referencias sobre control interno en Venezuela*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/ve/es/pages/about-deloitte/.../about-deloitte-venezuela.html>.

- Dewey, J., (1995). *Democracia y educación: Una introducción a la filosofía de la educación*. 2a ed. Madrid: Ediciones Morata.
- Dunleavy, P. j. y Hood, C. (2004). From Old Public Administration to New Public Management. *Public Money and Management*, vol, 14, nùm. 3. Pp. 9-16.
- Erazo, T. (2011). *La motivación como factor clave en el desempeño laboral del personal docente del instituto universitario adventista de Venezuela*. Trabajo de Maestría no publicado, Universidad de Carabobo, Valencia.
- Esteve, O., (2011). 2. Desarrollando la mirada investigadora en el aula. La práctica reflexiva: Herramienta para el desarrollo profesional como docente. En: U. R. Coordinador Bikandi, ed. *Lengua castellana y literatura. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Grão, pp. 29-48.
- Esteve, O., (2013). Entre la práctica y la teoría. Comprender para actuar. *Ikastaria. Cuadernos de educación.*, Issue 19, pp. 13-36.
- Estupiñan, R. (2006a). *Administración de riesgos ERM y la auditoría interna*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. *Declaración de Normas y Procedimientos de Auditoria de Aceptación General*. N° 01- 2005
- Flores Olea, V. y Mariña Flores, A. (1999). *Crítica de la globalidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gámez Peláez, I. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía*, tesis doctoral, Universidad de Málaga.
- García, A. D., (1999). *Introducción a la fenomenología de Edmund Husserl*. [En línea] Disponible en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev22/garcia.htm>
- García-Córdoba, F. & García-Córdoba, L. T. (2005). *La problematización: Etapa determinante de una investigación*. 2a. ed. Toluca: Cuadernos ISCEEM.
- Garduño, Carrasco y Raccanello (2010). *Los formadores de docentes y la autoeficacia para la enseñanza en una muestra de escuela normales en el Estado de Puebla*. Puebla México.

- Heidegger M. *El ser y el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica; (2015). Disponible en: <https://iaia.org.ar/nosotros/the-institute-of-internal-auditors/>.
- Husserl, E (1994). *Problemas Fundamentales de la Fenomenología*. España. Editorial Alianza
- Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción (2014). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.155 Extraordinario del 19-11-2014.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. (LOA-FSP) (2013). *Gaceta Oficial No 40.311* de fecha 09 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF) (2010). *Gaceta Oficial No 6.013*. Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Martínez, R.-A., (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Madrid: CIDE.
- Maslow, A. (1991, original 1954). *Motivación y personalidad*. España. Díaz de Santos Editores.
- Normas Generales de Contabilidad del Sector Público (1996). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.100 del 04-12-96.
- Normas Generales de Control Interno (2016). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 40.851 del 18-02-2016.
- Páez, M. (2011), *Desempeño del docente fundamentado en principios éticos. Desde una mirada etnográfica*. Trabajo de Maestría no publicado, Universidad de Carabobo, Valencia.
- Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. *Gaceta Oficial* N° 6.446 Extraordinario de fecha 08 de abril de 2019.
- Ugas Fermión, Gabriel (2011). *La Articulación Método, Metodología y Epistemología*, Venezuela. Ediciones del TAPEDS.
- Von Bertalanffy, L. (1967). Gestión de sistemas de información. *Management Science*, 14 (4), 1967, 147-156.
- Weber, Max (1922). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Colombia. Fondo de Cultura Económica. Primera reimpresión de la segunda edición en español de la cuarta edición en alemán, 1997.